ADMINISTRACIÓN LOCAL

3225/26

AYUNTAMIENTO DE VERA

ANUNCIO DE PROCESO DE SELECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM.- 5283/2026. APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA EDUCADOR/A SOCIAL ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2-22), COMO FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE, POR UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 3 AÑOS, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA).

D. Alfonso García Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vera, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia Núm.- 2026/2476, de fecha 16 de noviembre de 2026, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso de selección para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza Educador/a social adscrito al área de Servicios Sociales, perteneciente a la escala de administración general (A2-22), como funcionario interino por vacante, por una duración máxima de 3 años, del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio (en extracto) de convocatoria en el BOP de Almería. En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquella en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Para entrar a formar parte del Proceso de Selección, se deberá hacer efectiva una tasa por importe de 24 euros, según Ordenanza Fiscal Municipal (BOP de Almería Núm.- 247 de 27 de diciembre de 2001).

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público, con referencia Núm.- 5283/2026. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal www.vera.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Vera, a 16 de noviembre de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=ka3zFmDBsWlaUprxk0wDETcqckvL0ueh .